



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda, les fue turnada para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 86, 89 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 113, numeral 2, 117, 135, numeral 1, fracciones I y II, 178, 182, 183, 188 y 190 del Reglamento del Senado de la República, las y los integrantes de la comisión dictaminadora, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se considera el proceso legislativo de la Minuta, así como su recepción y turno por parte de la Mesa Directiva para el estudio y la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado relativo a **“CONTENIDO DE LA MINUTA”**, se sintetizan tanto el alcance como la propuesta de reforma.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, las comisiones dictaminadoras expresan los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan sus decisiones.
- IV. En el apartado relativo a **“TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO”**, se plantea el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

I. ANTECEDENTES



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

1. Con fecha del 24 de junio de 2020, el titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, remitió a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
2. El 8 de julio de 2020, la Comisión Permanente turnó dicha iniciativa con proyecto de decreto a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, para su estudio y dictaminación.
3. En sesión ordinaria del 03 de febrero de 2021, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la iniciativa en comento, con 456 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones; el Proyecto de Decreto se remitió al Senado de la República para los efectos constitucionales.
4. En sesión ordinaria celebrada el martes 09 de febrero de 2021, se recibió de la Cámara de Diputados la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
5. En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante oficio número DGPL-2P3A.-229, turnó a estas Comisiones Unidas la Minuta con Proyecto de Decreto en comento, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA MINUTA.

La Minuta destaca la formación de la doctrina militar que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha desarrollado producto de su formación histórica, la cual está acorde a la política exterior de nuestro país, guía las conductas y comportamientos individuales y la operación colectiva de los elementos que lo conforman para el adecuado cumplimiento de sus misiones constitucionales.

Esta doctrina militar ha requerido de un proceso de actualización, basado en los cambios políticos, económicos, sociales, tecnológicos, científicos y militares de las últimas décadas, los cuales se han producido de una manera vertiginosa. Para ellos,



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

fue necesario contar con un organismo encargado de realizar dicha actualización con base en las necesidades concretas del pueblo mexicano.

Así pues, se creó el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, el 16 de septiembre de 2018. Esta creación fue prevista en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, con el propósito de fortalecer al Sistema Educativo Militar.

La misión del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales es formar capital humano con perspectiva y pensamiento estratégico y desarrollar y difundir estudios e investigaciones, a fin de fortalecer la cultura de seguridad y defensa nacionales. Su visión es ser un ente de excelencia educativa y de investigación para el Estado Mexicano, con prestigio nacional e internacional en el ámbito de la seguridad y defensa nacionales.

Sin embargo, en el Sistema Educativo Militar, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se integra actualmente por Instituciones de Educación Militar que se clasifican en Colegios, Escuelas, Centros de Estudios y Unidades-Escuela. No contempla al Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales.

Por tal motivo, la Minuta propone reconocer legalmente la existencia del Instituto, así como de aquellos que impartan estudios a nivel doctorado, como una clasificación de las instituciones del Sistema Educativo Militar.

Por estas razones, **la Minuta** propone el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Artículo Único. - Se reforma el artículo 17 y se adiciona una fracción V al artículo 14 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 14. - ...

I y II. ...

III. Centros de Estudios;



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

IV. Unidades-Escuela, y

V. Institutos.

Artículo 17. – El proceso educativo será realizado en los términos de esta Ley, por los **Institutos**, Colegios, Escuelas Militares, Centros de Estudio, Unidades-Escuela y Dependencias de la Secretaría tengan asignada la responsabilidad de impartir cursos considerados en el Plan General de Educación Militar.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo al presupuesto autorizado para la Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que no incrementará su presupuesto regularizable y no se autorizarán recursos adicionales para el ejercicio fiscal del que se trate.

Estas Comisiones dictaminadoras, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Minuta que es objeto de estudio, emiten en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

Las Comisiones dictaminadoras, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Minuta que es objeto de estudio, emiten en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 94, 103 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por lo dispuesto en los artículos 113, 117, 135, 177, 182, 190 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Unidas resultan competentes para dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto enviada desde la Cámara de Diputados.

La educación militar es un sistema basado en principios, que se complementan con un conjunto de valores éticos, morales, cívicos, sociales, culturales y políticos, con la finalidad de desarrollar habilidades, capacidades, destrezas y aptitudes en quienes integran las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión, generando una profesionalización única y especial con fundamento en la identidad nacional, el respeto al orden constitucional y el fortalecimiento de la democracia.

Al respecto, resulta oportuno recordar que el artículo 4 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, refiere que la Educación Militar tiene como finalidad formar militares para la práctica y el ejercicio del mando y la realización de actividades de docencia, difusión de la cultura e investigación para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, inculcándoles el amor a la patria, la lealtad institucional, la honestidad, la conciencia de servicio y superación y la responsabilidad de difundir a las nuevas generaciones los valores y conocimientos recibidos.

Asimismo, el artículo 5 de la Ley en comento establece que los objetivos de la Educación Militar son los siguientes:

- I. Desarrollar armónica e integralmente a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;
- II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y de reflexión crítica;
- III. Vincular permanentemente la educación y adiestramiento de los militares;
- IV. Promover la conciencia institucional, los valores y la doctrina militar;
- V. Fomentar el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto de los mismos, y
- VI. VI. Fortalecer el conocimiento enfocado a la preservación de la salud y la protección al medio ambiente.

En este orden de ideas, es pertinente señalar que el Sistema Educativo Militar representa uno de los pilares fundamentales de la eficiencia operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la base para el correcto encauzamiento de la educación militar son las premisas y normas contenidas en el plan nacional de educación, las cuales brindan un firme sustento para la evolución y desarrollo¹.

¹Sistema Educativo Militar, Secretaría de la Defensa Nacional, Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/articulos/sistema-educativo-militar-31103?idiom=es>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Actualmente, el sistema es dirigido y accionado por la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, lo constituyen institutos, colegios, escuelas, centros de estudio y diversos cursos de aplicación, capacitación y perfeccionamiento; su estructura administrativa y académica está orientada a cubrir las necesidades que tiene el Ejército y Fuerza Aérea para desarrollar conocimientos humanísticos, militares, científicos y técnicos de nivel superior, de capacitación, actualización, aplicación y de perfeccionamiento².

Asimismo, el Sistema Educativo Militar define la estructura de la ruta profesional a que debe responder la formación y perfiles de los recursos humanos, se materializa mediante el tránsito militar por las diferentes instituciones educativas y permite mantener permanentemente actualizados desde el soldado hasta el general, ya que la disposición de institutos, escuelas y cursos de formación, capacitación, aplicación, perfeccionamiento, actualización y de la especialidad permite capacitarse en cada jerarquía que se obtenga en las funciones específicas que se habrán de desempeñar, tales como³:

1. De formación: que propician una educación integral y armónica para el desarrollo profesional-militar, científico y tecnológico, humanístico, axiológico y físico-mental.
2. De capacitación: aquellos con contenidos técnicos y particulares para el desempeño del militar en una función concreta.
3. De aplicación: tienen como antecedentes cursos teóricos o prácticos que a través del principio "aprender a hacer haciendo", materializan la enseñanza de los tópicos militares.
4. De perfeccionamiento: cursos relativos a las ramas del arte militar que tienen como finalidad complementar y mejorar el desempeño profesional; precedido de un curso de formación.
5. De actualización: proporcionan conocimientos en las áreas profesionales y técnicas de acuerdo a las innovaciones que surgen de las diferentes disciplinas.
6. De especialidad: enfocados al conocimiento y habilidad en un cuerpo específico de las ramas de la ciencia, la técnica y el arte.

Por ello, para estas Comisiones Unidas, la educación y la capacitación al personal de las fuerzas armadas debe ser un eje primordial que debe ser incorporado en el

² Ídem.

³ Ídem.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

texto legal desde una perspectiva integral y con un enfoque que permita contribuir al desempeño de las funciones que ejerce el personal militar.

En este mismo sentido, las y los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras estimamos pertinente hacer énfasis en la importancia de generar instrumentos educativos que permitan coadyuvar y robustecer la educación y la capacitación de las fuerzas armadas, ya que de este modo se fortalecen los valores culturales y cívicos que contribuyen al cumplimiento de la legalidad, fomentando así el bienestar de las y los integrantes de la sociedad en su conjunto.

En virtud de lo anterior, es necesario fortalecer una educación militar que les permita adquirir conocimientos, habilidades y aptitudes comunes que son necesarias para el personal de las fuerzas armadas, y que son esenciales para desarrollar una filosofía congruente con los principios que enarbola la institución.

Asimismo, estas Comisiones Unidas consideramos que la Minuta con Proyecto de Decreto en discusión se encuentra viable, toda vez que consideramos que el propósito de la Minuta es reconocer en la Ley de Educación Militar la existencia del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, cuya misión es formar el capital humano con perspectiva y pensamiento estratégico y desarrollar y difundir estudios e investigaciones para fortalecer la cultura de seguridad y defensa nacionales. Asimismo, es propósito de la Minuta es reconocer a aquellos institutos donde se impartan estudios a nivel doctorado, como una clasificación más de las instituciones del Sistema Educativo Militar.

Estas Comisiones Unidas consideran que dicha clasificación constituirá un parteaguas positivo para el Sistema Educativo Militar, ya que generará capital humano altamente preparado en investigación y desarrollo doctrinario de la seguridad y defensa nacionales.

Asimismo, quienes formamos parte de estas Comisiones dictaminadoras consideramos que el fortalecimiento de la educación militar representa un mecanismo eficiente para que las fuerzas armadas puedan contar con mejores herramientas.

Es sumamente importante que la educación militar sea un instrumento que permita contar con mejores elementos de las fuerzas armadas y sea un factor preponderante para su desarrollo y bienestar de nuestro país.

En razón de todo lo anteriormente expuesto, estas Comisiones dictaminadoras estimamos oportuno incorporar en sus términos la Minuta objeto del presente



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

dictamen, toda vez que la adición que se propone en el proyecto de decreto constituye un paso fundamental para reconocer la importancia del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, y eventualmente de algunos otros institutos que puedan coadyuvar en el ejercicio de la educación militar, a fin de garantizar una educación integral para las fuerzas armadas de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, las Senadoras y Senadores integrantes de estas Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda, ponemos a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

IV. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Artículo Único. - Se reforma el artículo 17 y se adiciona una fracción V al artículo 14 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 14. - ...

I y II. ...

III. Centros de Estudios;

IV. Unidades-Escuela, y

V. Institutos.

Artículo 17. – El proceso educativo será realizado en los términos de esta Ley, por los **Institutos**, Colegios, Escuelas Militares, Centros de Estudio, Unidades-Escuela y Dependencias de la Secretaría tengan asignada la responsabilidad de impartir cursos considerados en el Plan General de Educación Militar.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo al presupuesto autorizado para la Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que no incrementará su presupuesto regularizable y no se autorizarán recursos adicionales para el ejercicio fiscal del que se trate.

Senado de la República, a los 26 días del mes de abril del año 2021.


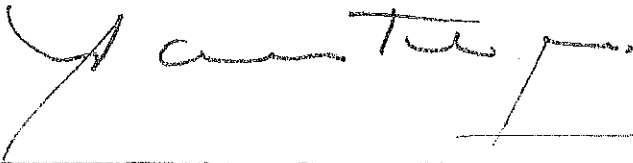


COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 <hr/> <p data-bbox="607 1010 1321 1108">SENADOR HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA PRESIDENTE</p>





COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 <hr/> <p data-bbox="631 982 1260 1066">SENADOR JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ SECRETARIO</p>





COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 SENADOR ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN SECRETARIO


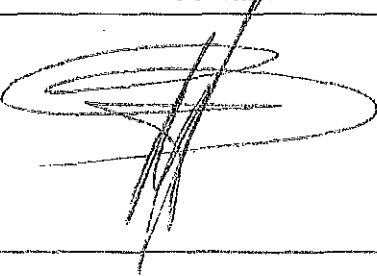


COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 <hr/> <p data-bbox="597 989 1365 1083">SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE</p>


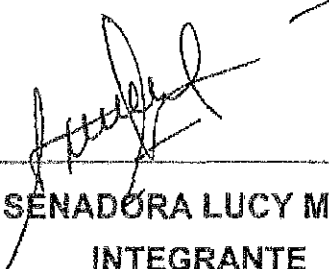


COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 <hr/> <p data-bbox="764 982 1154 1073">SENADORA LUCY MEZA INTEGRANTE</p>





COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADOR	FIRMA
	 SENADOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS INTEGRANTE





COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADOR	FIRMA
	 <hr/> <p data-bbox="641 972 1323 1066">SENADOR ARTURO BOURS GRIFFITH INTEGRANTE</p>


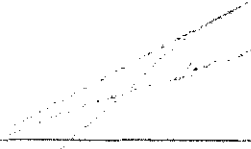


COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADOR	FIRMA
 <small>ABEZA</small>	 <hr/> SENADOR ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA INTEGRANTE

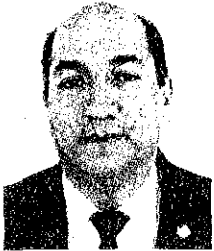



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 <hr data-bbox="581 955 1356 959"/> <p data-bbox="574 989 1365 1087">SENADOR MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS INTEGRANTE</p>


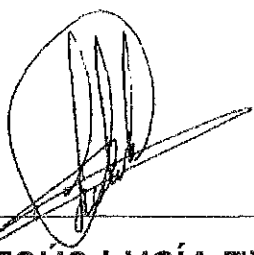


COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 <hr/> <p data-bbox="641 976 1307 1123">SENADORA JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH INTEGRANTE</p>





COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 <hr/> <p data-bbox="613 987 1328 1087">SENADORA JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA INTEGRANTE</p>


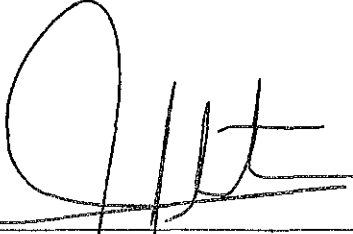


COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 <hr/> <p data-bbox="613 982 1328 1129">SENADOR NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ INTEGRANTE</p>





COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADORA	FIRMA
	 <hr data-bbox="586 1108 1360 1113"/> <p data-bbox="659 1136 1287 1234">SENADOR SERGIO PÉREZ FLORES INTEGRANTE</p>



Kenia López Rabadán
Senadora de la República

Ciudad de México, a 26 de abril de 2021

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Estimado Presidente:

Con fundamento en el artículo 146 numeral tercero del Reglamento del Senado de la República, solicito se me tenga como justificada mi inasistencia a la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, celebrada el lunes 26 de abril del presente año a las 11:00 horas.

No omito señalar que esta solicitud responde a que en misma fecha y hora, me encontraba presidiendo los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos.

Agradezco de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

SEN. KENIA LOPEZ RABADÁN





COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

SENADOR	FIRMA
	 <hr/> <p data-bbox="690 987 1266 1081">SENADOR PRIMO DOTHÉ MATA INTEGRANTE</p>


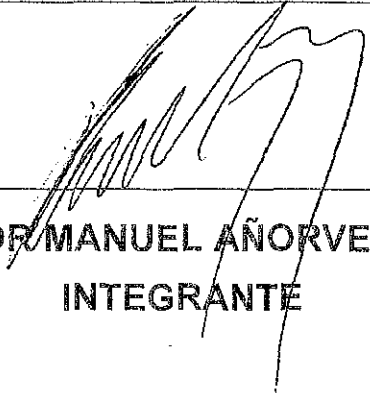


COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Lunes 26 de abril de 2021, 11:00 horas
Plataforma de Videoconferencias *Cisco WebEx Meetings*

ASISTENCIA

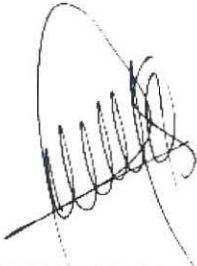
SENADOR	FIRMA
	 <hr data-bbox="609 903 1331 913"/> <p data-bbox="641 934 1307 1039">SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS INTEGRANTE</p>



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE ASISTENCIA
Estudios Legislativos Segunda.
27 de septiembre de 2021.

Modalidad a distancia.

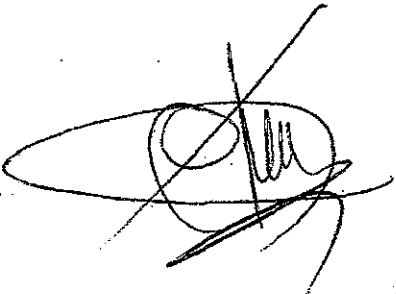
Nombre	Firma
Sen. Nancy Sánchez Arredondo	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE ASISTENCIA
Estudios Legislativos Segunda.
27 de septiembre de 2021.

Modalidad a distancia.


Nombre	Firma
J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE ASISTENCIA
Estudios Legislativos Segunda.
27 de septiembre de 2021.

Modalidad a distancia.

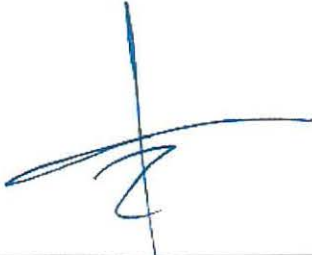
Nombre	Firma
SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE ASISTENCIA
Estudios Legislativos Segunda.
27 de septiembre de 2021.

Modalidad a distancia.


Nombre	Firma
José Antonio Cruz Álvarez Lima	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE ASISTENCIA
Estudios Legislativos Segunda.
27 de septiembre de 2021.

Modalidad a distancia.


Nombre	Firma
SENADOR SERGIO PEREZ FLORES	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE ASISTENCIA
Estudios Legislativos Segunda.
27 de septiembre de 2021.

Modalidad a distancia.

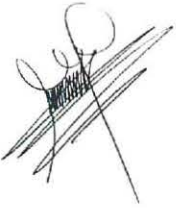
Nombre	Firma
Sen. Nancy de la Sierra Arámburo	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE ASISTENCIA
Estudios Legislativos Segunda.
27 de septiembre de 2021.

Modalidad a distancia.


Nombre	Firma
MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE ASISTENCIA
Estudios Legislativos Segunda.
27 de septiembre de 2021.

Modalidad a distancia.

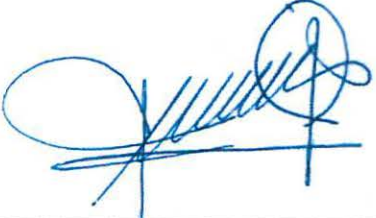
Nombre	Firma
<i>Nadia Navarro Acevedo</i>	




REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE VOTACIÓN Estudios Legislativos Segunda.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
Nadia Navarro	A FAVOR.	

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

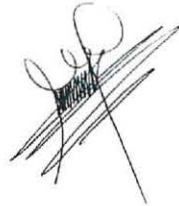
Nombre	Sentido del Voto	Firma
Nadia Navarro A.	A favor.	



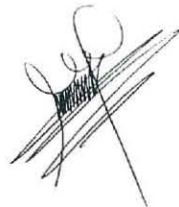
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE VOTACIÓN Estudios Legislativos Segunda.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

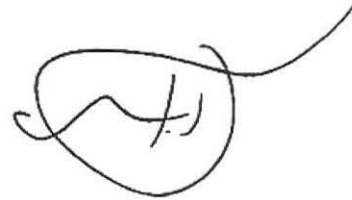
Nombre	Sentido del Voto	Firma
MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	



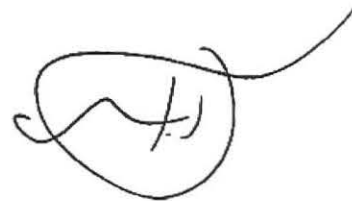
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE VOTACIÓN Estudios Legislativos Segunda.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
Sen. Nancy de la Sierra Arámburo	A favor	

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

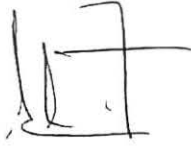
Nombre	Sentido del Voto	Firma
Sen. Nancy de la Sierra Arámburo	A favor	



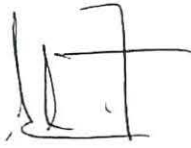
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE VOTACIÓN Estudios Legislativos Segunda.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
SENADOR SERGIO PEREZ FLORES	A FAVOR	

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

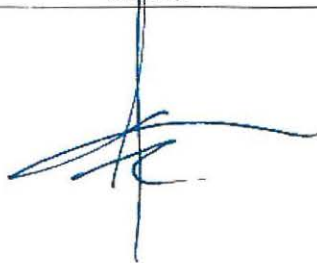
Nombre	Sentido del Voto	Firma
SENADOR SERGIO PEREZ FLORES	A FAVOR	



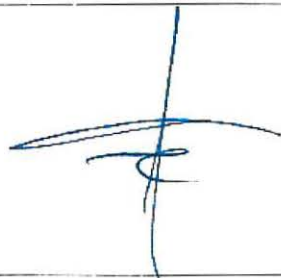
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE VOTACIÓN Estudios Legislativos Segunda.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
José Antonio Cruz Álvarez Lima	A favor	

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
José Antonio Cruz Álvarez Lima	A favor	



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE VOTACIÓN Estudios Legislativos Segunda.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA	A FAVOR	

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

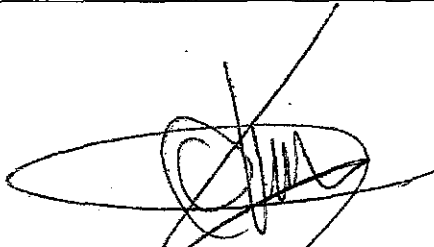
Nombre	Sentido del Voto	Firma
SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA	A FAVOR	



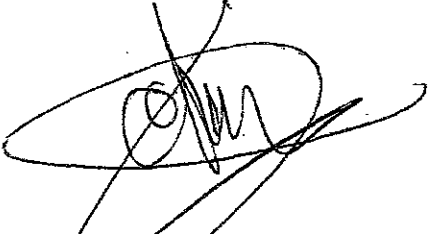
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE VOTACIÓN Estudios Legislativos Segunda.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO	A FAVOR	

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

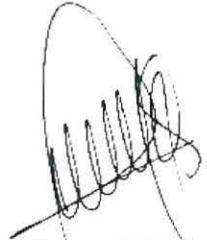
Nombre	Sentido del Voto	Firma
J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO	A FAVOR	



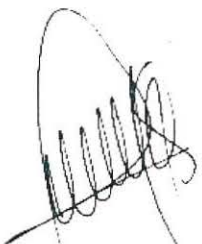
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

LISTA DE VOTACIÓN Estudios Legislativos Segunda.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
Sen. Nancy Sánchez Arredondo	A favor	

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

Nombre	Sentido del Voto	Firma
Sen. Nancy Sánchez Arredondo	A favor	



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADOR HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
PRESIDENTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<i>Y contra.</i>		

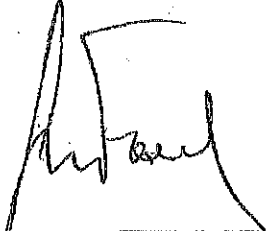


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADOR JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ
SECRETARIO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
		

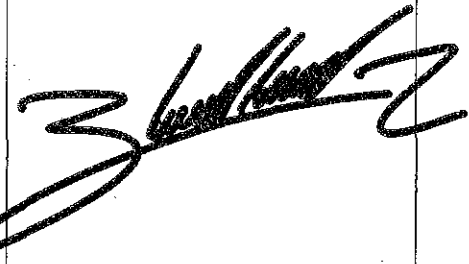


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADOR ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN
SECRETARIO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

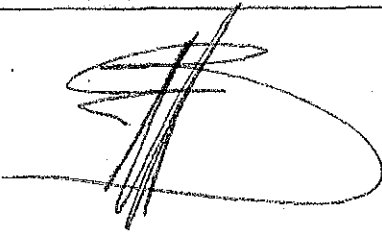


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
INTEGRANTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

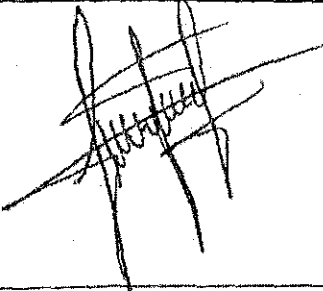


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADORA LUCY MEZA
INTEGRANTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
INTEGRANTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



**SENADOR ARTURO BOURS GRIFFITH
INTEGRANTE**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

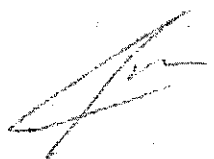


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADOR ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA
INTEGRANTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

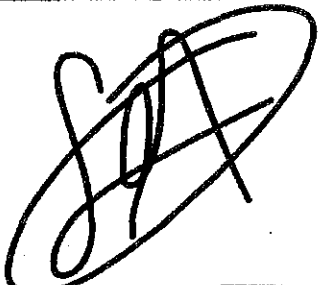


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADOR MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS
INTEGRANTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

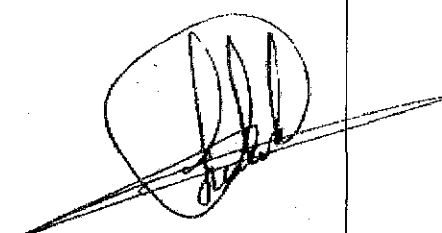


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADORA JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH
INTEGRANTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		




DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADORA JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA
INTEGRANTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

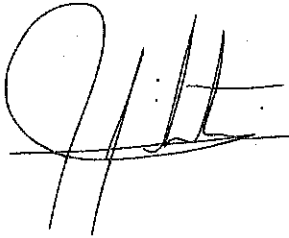


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



SENADOR NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ
INTEGRANTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

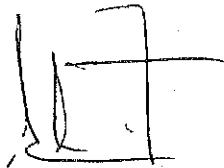


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



**SENADOR SERGIO PÉREZ FLORES
INTEGRANTE**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

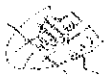


DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACION MILITAR DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.

VOTACION DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL



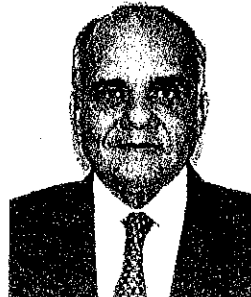
SENADOR PRIMO DOTHÉ MATA
INTEGRANTE

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
		



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



**SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS
INTEGRANTE**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
